



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 57 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 205 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 13 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 44 personas sancionadas

Málaga, 13 de agosto de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 57 denuncias, tanto a establecimientos (13) como a personas (44), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 5 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 11, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 205 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 57 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 92 actuaciones que se han saldado con 15 denuncias: 11 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; tres a taxis (dos por prestar servicio en estado de embriaguez y una por no haber realizado la revisión técnica periódica municipal; y una al titular de un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han llevado a cabo 31 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas

un total de seis personas en la última semana: cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una hacer funcionar aparatos de radio o altavoces dentro de vehículos en la vía pública y otra que obligó a los agentes a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 38 denuncias. Entre ellas, destacan las 10 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 15 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.

Las 10 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Guillén Sotelo (2), Farola (3) y Río Gargáligas (5).

En cuanto a las 15 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Aventurero (1), Medina Conde (1), Moratín (1), Mosquera (3), San Telmo (5), Sánchez Pastor (1), Tomás de Cózar (2) y Lapeira (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 78 intervenciones. De entre las 27 inspecciones realizadas, siete establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 13 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por ampliar la actividad autorizada en la licencia, una por trascender música al exterior y una por no respetar el horario de cierre. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización y una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 20 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 75 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los



300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (14), Este (4) y Carretera de Cádiz (13).

En el Distrito Centro se han producido en Alcazabilla (2), Paseo de Reding (1), plaza de la Merced (1), Pozo del Rey (1), Zenete (1), Barcelona (1), Martínez Maldonado (1), Alonso de Palencia (1), Cuarteles (2), José Denis Belgrano (1), Granada (1) y Carbón (1). Las cuatro del distrito Este se han registrado en el paseo marítimo El Pedregal.

Por su parte, las de Carretera de Cádiz han sido en Carril de la Chupa (1), Beethoven (1), Murillo Carrera (1), Muñoz Degrain (1), Ayala (1), Moreno Villa (2), La Hoz (2), Eduardo Marquina (1), Reyna Manescau (1), Río Alcarrache (1) y Domingo de Orueta (1).